



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de Pleno ordinario celebrado el día 4 de mayo de 2025, en el punto 5 del Orden del día, ***Propuestas de la Comisión Económica. 5.1. Propuesta de participación de la Universidad en la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR). Acuerdos que procedan.***

ACUERDA

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR).

La asociación tiene como objetivo involucrar a los actores que operan en el sector de la economía circular de Aragón, para consolidar la economía circular como pieza clave de la sostenibilidad medioambiental y con la finalidad de contribuir a la adopción de sus principios y a la adopción del principio de jerarquía en la gestión de residuos por sus miembros, el resto de actores económicos y miembros de la sociedad, posicionándose como referente nacional en economía circular.

Son fines de la asociación:

- El fomento de la cooperación de los miembros del Clúster con el objeto de desarrollar proyectos y realizar actuaciones conjuntas.
- La identificación y la realización de proyectos relacionados con la economía circular en todos los ámbitos de la economía y de las empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- El fomento y el desarrollo de la economía circular en la comunidad autónoma de Aragón en el sector público, en el sector privado y en la investigación.
- El fomento de la adopción del principio de jerarquía en la gestión de los residuos.

La asociación está integrada en la actualidad por 37 socios entre los que cabe destacar el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), Fundación CIRCE —Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, y empresas varias (CEMEX España Operaciones S.L.U., FERSA, Grupo Empresarial COSTA, Hierros Alfonso, Industrias Químicas del Ebro S.A., URBASER, Carreras Grupo Logístico, etc.).

Por todo ello, el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2026, acordó lo siguiente:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR) de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: La participación conlleva coste económico anual de 1.500 euros para la Universidad.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza acuerda aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR).

Así mismo, el Pleno acordó dar traslado de este acuerdo al Secretario General de la Universidad de Zaragoza como fedatario de la Institución, a la Rectora de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y, al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma